



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Prueba Extraproceso – Interrogatorio de Parte
RADICADO No.	17873-40-89-001-2023-00320-00
DEMANDANTE	- Diego Jaramillo Palacio - Luz Marina Jaramillo Palacio - Jorge Enrique Jaramillo Palacio
DEMANDADO	Guillermo Jaramillo Palacio

Visto el informe secretarial que antecede, y observado que, la apoderada judicial de la parte solicitante, peticionó que fuera aclarada la hora de la diligencia, no se hará pronunciamiento al respecto; toda vez que, para el 23 de octubre de 2023, fecha que se había señalado, el titular de este Despacho y su secretaria fueron citados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a una capacitación como escrutador y clavera, respectivamente, de conformidad con el nombramiento que para esos menesteres efectuó el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Caldas.

Por lo anterior, se reprogramará la práctica de la diligencia en comentario.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: REPROGRAMAR la práctica del interrogatorio de parte a Guillermo Jaramillo Palacio, y **FIJAR** el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Felipe López Gómez', with a stylized, cursive script. Below the signature, there is a small, faint watermark that says 'Escaneado con CamScanner'.

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 13 de octubre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 048

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria